



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"
CORDOBA,

13 JUN 2016

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC., con el fin de adecuar el encuadre de licencias conforme lo estipulado en el Convenio Colectivo para Docentes, Res. HCS. N° 1222/14;

Y CONSIDERANDO:

- Que en consecuencia resulta procedente rectificar las Resoluciones Decanales N° 468/16, 493/16 y 497/16 referidas a las licencias sin goce de haberes de los docente Ab. Jorge Eduardo Monferini, Ab. Oscar Ricardo Manghesi Salcedo y Ab. María Soledad Inaudi, a fin de regularizar la situación planteada;

Por ELLO y Ad-referendum del H Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- Art.1º:** Rectificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución N° 468/16 y Res. Dec. N° , 493/16 en donde dice: "Art. 13º, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79" debe decir "Art. 49º, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo para los Docentes, Res. HCS 1222/14", quedando el resto de la misma sin modificación.
- Art. 2º:** Rectificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución N° 497/16 en donde dice: 31 de marzo de 2017, con cargo al Art. 13º, Ap. II-inc. e) del Dec. 3413/79" debe decir: "28 de febrero de 2017, con cargo al Art. 49. Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes, Res. HCS 1222/14", quedando el resto de la misma sin modificación
- Art.3º:** Protocolícese, Gírese copia a Direc. Gral de Administración de la Facultad, y ELEVESE AL h. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

[Firma]

VICTORINO SOLA
Secretario Legal, Técnico,
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

760

[Firma]
RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA